

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA.

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400, a las 14:00 horas del día 4 de abril del 2016, en el Salón Anexo a Cabildo y previo citatorio girado a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, suscrito por el Presidente de dicha comisión, en los términos del artículo 40 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, se dieron cita los integrantes de la misma con la finalidad de desahogar la séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, de conformidad al siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de las sesiones celebradas con anterioridad.
4. Lectura, debate y en su caso aprobación del dictamen que resuelve el contenido del turno:

063/16. Iniciativa de la Síndico Anna Bárbara Casillas García y del Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, para la Modificación de la Concesión del Servicio de Papeleras.
(Coadyuvante Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales).

067/16. Iniciativa de la Síndico Anna Bárbara Casillas García y del Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, para la modificación de la Concesión del Servicio Público Municipal de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos.
(Coadyuvante Comisión Edilicia de Servicios Públicos y de Medio Ambiente).

059/16. Iniciativa del Regidor Bernardo Macklis Petrini para expedir el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Guadalajara.
(Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente).

058/16. Iniciativa del Regidor Bernardo Macklis Petrini para Reformar Diversos Ordenamientos Municipales en Materia de Residuos.
(Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente).

057/16. Iniciativa del Regidor Bernardo Macklis Petrini para crear el Reglamento de Áreas Verdes, Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara.
(Coadyuvante Comisión Edilicia de Medio Ambiente).

064/16. Iniciativa de la Síndico Anna Bárbara Casillas García, para reformar diversos artículos del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara.

5. Asuntos varios.

6. Clausura.

Se desahoga el punto 01 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Buenas tardes compañeros, agradezco su presencia y para dar inicio a la séptima sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, solicito a la Secretario Técnico nombre lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

Secretario Técnico Isabel Viridiana de la Torre Guzmán: Presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia, Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz, **PRESENTE**; síndico Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE**; regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, **PRESENTE**; regidor Juan Carlos Márquez Rosas, **PRESENTE**; regidora María Teresa Corona Marseille, **PRESENTE**; informando que tenemos el total de integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, Presidente Regidor Bernardo Macklis Petrini, **JUSTIFICANTE**; regidor Rosalío Arredondo Chávez, **PRESENTE**; síndico Anna Bárbara Casillas García, **PRESENTE**; regidora María de los Ángeles Arredondo Torres, **PRESENTE**; regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, **PRESENTE**; Informando que tenemos mayoría de los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente.

Integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, Presidente Regidor José Manuel Romo Parra **PRESENTE**; regidor Rosalío Arredondo Chávez, **PRESENTE**; regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes, **PRESENTE**; regidor Alfonso Petersen Farah, **PRESENTE**; regidora Miriam Berenice Rivera Rodríguez, **PRESENTE**; informando que tenemos el total de integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Gracias, verificada la existencia de quórum legal se da por desahogado el primer punto del orden del día y por plenos aprobados en su caso los puntos que se acuerden en esta sesión.

Se desahoga el punto 02 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En desahogo del segundo punto, pongo a su consideración la

aprobación del orden del día referido en la convocatoria, por lo que en votación económica les consulto si es de aprobarse, levantando la mano. **APROBADO.**

Se desahoga el punto 03 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En desahogo del **tercer punto** del orden del día, se pone a su consideración la aprobación de las del actas de la sesiones celebradas con fechas 28 de enero, 18 y 24 de febrero del año en curso, preguntando a los integrantes de la Comisión de Gobernación si alguien desea hacer uso de la voz. De no ser así, en votación económica les consulto si tienen a bien aprobarse las actas de referencia, favor de manifestarlo levantando la mano. **APROBADO.**

Se desahoga el punto 04 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con él **cuarto punto** del orden del día correspondiente al debate y en su caso aprobación los dictámenes, está a su consideración el dictamen que resuelve la iniciativa del turno:

063/16: Iniciativa de la Síndico Anna Bárbara Casillas García y su servidor, para la modificación de la concesión del servicio de papeleras, teniendo como coadyuvante a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales pregunto si alguien desea hacer uso de la voz; yo quisiera manifestar obviamente, sería en virtud de los temas técnicos propondría me permitieran salvo mejor opinión de ustedes el poder solicitar **063/16**, someterlo a consideración una vez que lleguen algunos documentos que es importante que ustedes tengan a la mano, en sí mismo además del dictamen que está son los anexos respectivos a las modificaciones que tienen que ver con las propuestas de documento de la papelera así como las reglas de operación que se proponen a este punto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el dictamen del turno:

067/16: Iniciativa de la Síndico Anna Bárbara Casillas García y de un servidor, para la modificación de la Concesión del Servicio Público Municipal de Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición final de Residuos, teniendo como coadyuvante a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos y de Medio Ambiente, pregunto si alguien desea hacer uso de la voz respecto al caso que nos ocupa.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz. Tiene el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Muchas gracias Presidente y muy buenas tardes a todos, bueno primero que nada mi reconocimiento a este esfuerzo, yo creo que era un tema muy importante en el que pueda estar un documento único relativa a la concesión con la empresa que tiene el servicio de recolección y exposición final de los residuos del Municipio de Guadalajara, pero tengo tres pequeñas observaciones que me gustaría compartir; la primera es me parece que debe quedar más claro lo del aprovechamiento del biogás, al final del camino creo

que cualquier esfuerzo que hagamos para mejorar éste convenio no tomando en cuenta el impacto negativo para el medio ambiente las acciones que se realicen como consecuencia del objeto del mismo, pues podría quedar como un poco por decir no llegará a mucho, creo que hay unas menciones importantes respecto particularmente relacionadas cómo con el hecho de que los residuos son propiedad del Municipio pero tanto el aprovechamiento de los residuos tiene que ser propiedad del Municipio, pero no me queda claro por supuesto el tema de cómo podrían cohabitar o cómo se podría llevar a cabo una mejor estrategia del aprovechamiento del biogás, quiero decirles que en el año 2009 hicimos un esfuerzo en éste sentido a través de lo que eran los bonos de carbono pero lamentablemente el resultado fue completamente nulo, no se hizo por decir absolutamente nada, entonces me gustaría aquí escuchar una opinión de la parte técnica si usted así lo considera Presidente y en su caso valorar la posibilidad de poner un agregado aunque sea de carácter preventivo, aunque no sea de carácter resolutivo; esto me lleva al tercer punto que tiene que ver específicamente con la propiedad de los residuos, por supuesto que la propiedad de los residuos tiene dos implicaciones desde mi muy particular punto de vista muy importante, la primera la que ya he mencionado el aprovechamiento de los mismos para obtener cierto tipo de beneficios y particularmente para disminuir la contaminación del medio ambiente y la segunda pues los beneficios obtenidos característicos relacionados con la separación de los residuos que hoy hay que reconocer que lamentablemente se hacen de una forma pues absolutamente inapropiada a través de lo que comúnmente conocemos cómo pepenadores; y el tercer tema que me gustaría un poco acercarlo también es en lo relacionado a las menciones de Coyula-Matatlán, hay un acuerdo de la SEMADEP donde ya se considera solamente centro de transferencia, yo quisiera proponer que en todo momento cuando mencionemos Coyula-Matatlán lo mencionemos sólo como centro de referencia y le quitemos cualquier posible mención cómo centro de depósito final de productos, pues para evitar cualquier posibilidad de que éste espacio que ya está completamente rebasado, ya en proceso de saneamiento, pudiera ser utilizado de manera inadecuada por cualquier persona no hablo en específicamente de la concesionaria, muchas gracias.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz la Síndico Municipal.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Con respecto al tema del biogás efectivamente en 2009 hay un convenio firmado para que se pudiera hacer la explotación del mismo, sin embargo como usted bien dice el tema de los bonos de carbono en la realidad ha resultado ya inoperante puesto que estos bonos ya tienen razón de ser, con ese respeto lo que estamos proponiendo en ésta modificación es justamente que el tema del biogás lo podamos licitar o concursar en un segundo momento para una segunda concesión, que no necesariamente sería con CABSÁ y que además existen programas federales como el PROGRESOL que es Programa de Residuos Sólidos Municipales que podemos concursar para obtener esos recursos y poder construir la planta de tratamiento y aprovechar el tema del biogás; respecto de la propiedad de los residuos queda

establecido que son propiedad del Ayuntamiento y con respecto al centro de transferencia no se sí está o cómo va a quedar.

Regidor Alfonso Petersen Farah: es Centro de Transferencia, era relleno sanitario Coyula-Matatlán, creo que es importante que quede cómo Centro de Transferencia.

Lic. Martha Patricia Martínez Barba: Es por eso que necesitamos que se haga el saneamiento ya para la clausura total

Regidor Alfonso Petersen Farah: Por eso nada más ponerle Centro de Transferencia independientemente de que después se exija el saneamiento, parque de recreación y todo eso.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En esencia es todo aquel clausurado que se refiera a Coyula y Matatlán deberá referirse cómo Centro de Transferencia y no cómo Centro de disposición final o relleno sanitario, en ese sentido ¿sí?

Regidor Alfonso Petersen Farah: Y puedo hacer una sugerencia, nada más yo creo que sí nos pega más con una clausula especial que diga: En relación al aprovechamiento de los residuos propiedad del Municipio e incluyendo la posibilidad de obtener el biogás, éste deberá ser autorizado por la concesionaria con los lineamientos que establece el Municipio, ¿porque? perdón que lo diga pero ya lo vivimos, en dónde la concesionaria de alguna manera no permitía entrar a las empresas que de alguna forma estaban interesadas en llevar a cabo el aprovechamiento del biogás, entonces creo que debe quedar muy claro el convenio, que los residuos son propiedad del Municipio incluyendo obviamente el biogás y que el aprovechamiento del biogás se llevará a cabo de acuerdo a lineamientos establecidos por el propio Municipio en el espacio asignado y otorgado a la concesionaria.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz la Síndico.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: En ese sentido más que decir del biogás, yo creo que sí se establece que los residuos así como su aprovechamiento, porque puede haber otras tecnología que incluso en éste momento no estén disponibles, pero dejarlo abierto, no solamente en cerrarlo en el tema del biogás.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Para que quede claro que aun cuando tienen el espacio que tiene la concesionaria.

Lic. Martha Patricia Martínez Barba: ¿Sería una autorización por parte de la concesionaria?

Regidor Alfonso Petersen Farah: Debería haber una aprobación para que cualquier autorización lleve a cabo en el Municipio para el aprovechamiento de los residuos y sus productos debe tratarse la oportunidad para que se lleve a cabo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Rosalío Arredondo y también el Regidor Salvador de la Cruz.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Gracias Presidente y compañeros Regidores, el sentido de mi aportación es para ver si se puede contemplar en el sentido del contrato que se hace con CABSA poder integrar también una ruta específica para los mercados, porque la consecuencia, hoy en día esos lugares que tiene depósito los mercados se están utilizando cómo un foco de infección, está generando esa condición para las colonias o los vecinos que viven en frente de un mercado, hoy yo tengo datos por medio de ser el Presidente de la Comisión de Mercados que solamente diez mercados tienen el servicio continuo que quiere decir, que tienen algún camión parado ahí de CABSA que está recolectando la basura en el caso del Mercado de San Juan de Dios, el Felipe Ángeles, el Mercado Abastos, pero los demás mercados quedan fuera de esa ruta y hoy se convierte en un problema porque esa basura no se recoge hasta que pasa el camión de la basura, pero en muchos casos no se la llevan por cuestión de que ellos solamente recogen la basura de la colonia, viendo el punto en donde se está haciendo una ruta para lo del Centro Histórico, sería bueno contemplar que se hiciera una ruta específica para recolectar todos los residuos que salen de los mercados municipales y no generar focos de infección en cada uno de ellos y en cada colonia.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias, ¡sí! Regidor, tiene que ver con dos cosas, en el tema del convenio si se establece la posibilidad de CABSA le sea solicitado el apoyo al tema de recolección en los mercados, en virtud de que el servicio sobre el cual está concesionando tiene que ver con otra ruta y otros espacios, luego entonces sin duda alguna está planteado que se pueda solicitar el apoyo de la recolección para efecto de no existan estos focos de infección o la existencia de los residuos por un tiempo superior al que deben de estar, entonces queda generalmente si hay una posibilidad de que el área pueda solicitar a CABSA el apoyo, pero en sí la ruta necesitaría solicitar una ruta como tal estaría excediendo el tema de la esencia de la concesión, lo que se hace es solamente establecer para efecto de los residuos domésticos a CABSA y como apoyo algunos de otros espacios dentro de los cuales se encuentran los mercados, entonces para efecto de solventar ese punto.

Regidor Rosalío Arredondo Chávez: Pero como le podemos solucionar porque al final de cuentas va a quedar como están ahorita, en algunas partes vamos a necesitar apoyo, el problema es que se está generando un foco, pero nosotros ya tenemos lugares donde ya la gente no aguata, pongo un ejemplo el Mercado Belisario Domínguez en frente todos los vecinos están en contra de eso, porque en ese espacio donde está el cuarto de basura que comúnmente utilizan del mercado pues está lleno y no hay quien vaya a recogerlo, no hay una Dirección,

no hay una persona que se esté dedicando a recoger esos residuos que sucede, pues que el mercado todos sus deshechos los avienta ahí y dura quince, veinte treinta días y ahí es donde se da el foco de infección, en cuestión de ratas, en cuestión de fauna nociva, yo quería la posibilidad de cómo podemos resolver, de que sí CABSA pudiera ayudarnos en hacer una ruta, pero que no fuera en una posición de como apoyo, porque no nos va ayudar con los mercado que tenemos ahorita como apoyo, sería meter una ruta específica para los residuos.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: En ese sentido vamos a discutir también en unos momentos más un Reglamento, justamente para los puntos y justamente ahí se establece cuáles serían las rutas para estos puntos limpios, ahora desde mi punto de vista porqué no podríamos solicitarle a CABSA desde un contrato de concesión, una ruta en específico, porque creo yo y creo que todos estamos de acuerdo en ese sentido de que lo primero es que CABSA pueda cumplir con las condiciones con tractores que tiene de la concesión actual que son residuos domésticos, sí nosotros le damos más, lejos de buscar ahora ajustar y entregar un mejor servicio público para los residuos domésticos me parece que nos meteríamos en problemas, entonces yo creo que no debería de establecerse en la concesión una ruta específica para los mercados porque entonces sería parte también de la concesión y estaríamos modificando más allá de lo que actualmente es la concesión y que podamos discutirlo en los puntos, o sea sí está mencionado que podemos solicitarle pero yo creo que no debe de quedar cómo un objeto de la concesión que recojan la basura de los mercados, porque estamos hablando de residuos domésticos y entiendo perfectamente la problemática que usted manifiesta pero yo creo que esa problemática deberíamos de estudiarla justo en el Reglamento que vamos a discutir hoy mismo para la prevención y gestión Integral de los residuos del Municipio.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí, ¿no sé si está de acuerdo?

Regidor Rosalío Arredondo Chávez. Quizá no me explique pero la cuestión es integrarlos sino ya tener el apoyo es el sentido, la solicitud pues es de poder generar que se integrara una ruta específica pero si lo vemos en el siguiente tema pues adelante.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí voy a tratar de ser muy breve y vaya en algo en relación a lo que comentaba Rosalío, principalmente va en el sentido de que se entendería o yo entiendo que la empresa ya estaría de acuerdo con la revocación del cambio sustancial del contrato concesión original porque lo que yo advierto que aparte estoy de acuerdo, estoy de acuerdo en la modificación, entiendo que sustancialmente se van cambiando las condiciones con las que realmente venían operando ésta y en una forma ventajosa en ocasiones por parte de la empresa, por lo cual digo que estoy de acuerdo, entre ellas una de lo que comentaba Rosalío y entiendo porque no se debe de poner en forma categórica

que no recoja lo de los mercados porque se va a explorar a lo mejor por otro conducto, que se debe de hacer, en el entendido que cuando no podamos, le podemos solicitar a la empresa que se encargue de eso, digo me queda muy claro que esa es la idea pero teóricamente con la modificación de la concesión pues prácticamente estamos explorando ya otro camino y otras condiciones generales, la pregunta para mí sería en dos sentidos, si la empresa ya está debidamente enterada del cambio sustancial, porque si no nos vamos a ir a un litigio sumamente largo y costoso para el Municipio esa sería la primera; segundo si el Municipio yéndonos a un litigio estamos con la solvencia necesaria para hacerle frente en caso de alguna situación complicada para efecto de la recolección de basura y tercero si ya la administración está de acuerdo en jugarla por éste medio con o sin la empresa, porque no agregamos un punto en los puntos del decreto de acuerdo que si en los treinta días que habla el decreto para la firma de la modificación de una vez irnos a la revocación de la concesión de lo que respecta a CABSA y explorar otras consecuencias, yo me iría de una vez con esa salvedad para efectos de no esperarnos sí la administración ya está dispuesta a jugarla, vámonos para no esperarnos a un juicio, digo no convocar otra sesión sino de una vez vámonos con la idea, esa sería mi aportación y punto de vista.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias Regidor, antes de ceder el uso de la voz a la Síndico, tiene que ver con todo el tema jurídico municipal, manifestarle que efectivamente el trabajo no ha sido unilateral, han existido mesas de trabajo con la concesionaria y están en pleno conocimiento de lo que estamos haciendo hoy en ésta sesión, obviamente lo que implica para un particular en la visión empresarial muchos de los casos de primera instancia hay un rechazo con posterioridad de análisis en conjunto gobierno, concesionario, lo que estamos hoy leyendo y los anexos que estamos proponiendo se puedan aprobar tanto las reglas de operación cómo una propuesta general del convenio respectivo, están avalados en conjunto con concesión, por lo que yo propondría en esencia obviamente en primer lugar contestando la primer pregunta, es sin duda alguna el Municipio siempre estará atento, para preservar no solamente que se cumplan las condiciones jurídicas sino también patrimoniales y es una responsabilidad de nosotros el poder buscar siempre que se cumpla esto, pero ya el poder tener un punto de acuerdo o un punto en el decreto que si en treinta días no ésta el tema de revocación, yo propondría en virtud de la disposición de la concesionaria de trabajar en conjunto a valorar, a ir generando éste tema que entendieron que no por el hecho, nunca va a ser la política el que se genere más basura para que ellos ganen más dinero, sino al contrario la ciudad necesita menos basura para tener un medio ambiente sano, todos los ciudadanos y bajo esa tesitura poder continuar con los mismos puntos sin tener que evidenciar que al final del día es una facultad en cualquier momento del Ayuntamiento en su caso poder iniciar el procedimiento de revocación de la concesión, pero me parece que la instancia y la ruta que se ha venido ahorita generando y construyendo es una ruta de acuerdo, es una ruta de construcción mutua que quien sale beneficiado obviamente es el Municipio en primer caso, entonces salvo mejor opinión yo propondría que pudiéramos continuar en esa ruta, toda vez que el concesionario

sabe de nuestra sesión de hoy, de los documentos y que se ha venido construyendo mesas de trabajo el convenio en conjunto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz la Regidora María Guadalupe Morfín.

Regidora María Guadalupe Morfín Otero: Muchas gracias Presidente y acudo nada más con derecho a voz porque soy vocal nada más, no soy vocal de estas comisiones vengo por el interés en el tema; la recolección, el tratamiento de residuos sólidos ha sido un talón de Aquiles para nuestros gobiernos desde hace muchos años, invitaría a quienes sean estudiosos del tema que le pudieran echar un ojo a la recomendación que como Ombudsman hice desde 1999 a dos del 99, dirigida al Congreso del Estado del Estado de Jalisco, a los Ayuntamientos Metropolitanos y al Gobierno del Estado sobre separación de residuos sólidos, tratamiento de lixiviados, separación en los hogares de basura reutilizable; algunas cosas son superadas ya porque ha habido una nueva legislación federal, también nueva legislación estatal, pero sigue siendo nuestro talón de Aquiles la campaña de concientización que bueno cómo ven el uno por ciento destinado a estas campañas y que como lo va a dictar el área operativa del gobierno que es la Dirección de Medio Ambiente a la empresa para que vaya con un propósito muy claro; en ese sentido creo que parte de lo muy rescatable de esa recomendación a casi que serían más de quince años de haberse emitido, es la necesidad cómo urbes modernas y civilizadas de seguir incrementando la posibilidad de separar desde los hogares y recolectar separadamente la basura en nuestro municipio, es todo un reto, es un asunto muy complejo y será tema de trabajo con áreas operativas lo que pasa en las áreas de destino final, los tiraderos, etc., pero yo animaría en ésta iniciativa que saludo con mucho respeto y beneplácito porque me imagino que ni para la Comisión de Gobernación, ni para la Sindicatura, ni para las otras comisiones donde participan mis demás compañeras y compañeros regidores ha sido fácil llegar, como abrir un escenario de negociación dónde la empresa esté proclive a aceptar un cambio, por eso lo saludo, lo respeto y me da mucho gusto, me animaría proponerles la posibilidad de establecer metas en el tema de separación de basura por ejemplo si ahorita ya hay diecinueve colonias que están recibiendo éste beneficio que ya los camiones recolectan la basura de manera separada, que pudiera haber una meta aceptada por la empresa de por ejemplo comprometerse a aumentar esto por año, de cinco a veinte colonias para que vaya siendo un proceso de cada vez mayor conciencia, cada vez menor generación de residuos que no se utilicen y también que puedan pesar menos a la hora en que llegue la basura orgánica no remojada, muchas gracias.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Previo a darle el uso de la voz a la Síndico Municipal, manifestarle a la Regidora Guadalupe Morfín, obviamente el día de hoy no solamente estamos viendo las concesiones cómo tal que tienen que ver con las obligaciones de ambas partes, en el caso de CABSAs inclusive reglas de operación y proyecto de convenio, sino que además ustedes observan hay una propuesta de reformas y de reglamentos específicos en materia de residuos y que a partir de ahí hay la propuesta de puntos limpios, precisamente lo

que promueven es generar la separación de la basura y que no solamente este provoque en base a una campaña, sino ejecutarla en cada uno de los procesos y etapas que al final debe concluir y como consecuencia tener el resultado de un menor peso y menos basura, porque realmente lo que se separa deja de ser basura para convertirse en otro esquema; entonces si bien es cierto el tema de la concesión no viene establecido, sí viene establecido en el tema de puntos limpios que los pudiéramos permitir avanzar con el tema de las reglas de operación el proyecto de convenio y obviamente el dictamen respectivo en relación de la concesión con CABSA y obviamente implementar ya lo que sigue en nuestra reglamentación y ejecución de los puntos limpios ¿sí estaría de acuerdo regidor?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Muchas gracias, primero platicarles y como para contextualizar que efectivamente el proceso de acercamiento con la concesionaria de estudio de las condiciones actuales, de los contratos, de la concesión, de los cumplimientos e incumplimientos en ambos sentidos y con base en la ciudad que queremos, ¡no! hacia a dónde queremos ir, lo que estamos buscando es poder llegar al final del camino, pero hay que ser muy realistas a un mediano o largo plazo, a una producción de basura igual a cero que hay ciudades del mundo que lo han conseguido, pero establecer éste modelo en esta primer y única ocasión y digo primer porque espero que los ciudadanos y la concesionaria se den cuenta de los beneficios también que pueden traer un modelo como éste, establecer como metas muy puntuales creo que también sería materia de los programas operativos anuales que pueda hacer la propia Dirección de Medio Ambiente, sin embargo si quiero aclararles que la visión es que podamos llegar a una ciudad que no genere residuos, es decir que todos se puedan reciclar, que todo se puedan hacer con cosas, el biogás etc. Esta modificación considero yo que es un gran avance en que la concesionaria ya esté de acuerdo en los términos que le estamos planteando y todo el fin de semana tanto la concesionaria cómo personal de éstas comisiones de la Sindicatura estuvieron trabajando sin descanso en conjunto para poder tener ya más procesada la propuesta y creo yo que es un gran paso para la ciudad, creo yo que si logramos que esto se cumpla, aprobarlo, que la concesionaria entienda que el modelo ya no era sustentable, que tiene que transitar porque al final de cuentas no es sustentable su negocio tampoco, le vamos a estar dejando un gran legado a la ciudad, de verdad lo creo son de estos temas que yo creo que como gobierno debemos sentirnos orgullosos de poderlos hacer y en el tema litigioso, queremos evitarlo y por eso hemos hablado con la concesionaria y por eso hemos trabajado muy arduamente con ellos y hemos trabajado con ellos en un proceso de convencimiento de demostrarles las bondades de este modelo y esperemos que pueda transitarse, si hubiera un escenario en el que llevemos un litigio por supuesto nosotros creemos que sí podemos y con posibilidades de llevarlo a buen término porque tenemos un buen soporte jurídico, tenemos muy bien documentados pues cualquier irregularidad que pudo haber habido y si no podemos llegar a esto, eso sí nos puede tardar eso si nos puede tardar años, bueno no sé si contesto todas las preguntas o no, pero dejarles la idea cuál es la visión y que ésta modificación digamos es el primer paso o es un periodo de transición que vamos a estar midiendo y monitoreando en el que además decirles

que también de Medio Ambiente y de aseo público están muy comprometidos para poder ser de esa manera.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias, tiene el uso de la voz el Regidor Salvador Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Nada más para efecto de precisiones estamos de acuerdo en lo que comenta la Síndico, lo que comenta Presidente, pero sí nada más que quede asentado el hecho de que estamos dando por hecho que están de acuerdo y sabemos que digo de un momento a otro pueden cambiar las condiciones que finalmente es negocio de la empresa, ratifico estamos de acuerdo, de una vez manifiesto mi voto, voy a votar a favor del dictamen pero sí me gustaría que se quedara asentado la postura de sí en caso de que no, la empresa decidiera que no y si el Ayuntamiento decide irse por la revocación, quisiera saber nada más o que quede asentado si tenemos los instrumentos como Municipio para hacerle frente a la eventualidad y no dejar a Guadalajara en uno de los servicios que establece el 115 de la Constitución para efecto que es lo que me preocuparía y por eso lo estoy poniendo en la mesa, nada más para efectos de que quede asentado y sino para ir tomando las providencias para hacerle frente a lo conducente, porque me queda muy claro cuál es la ruta que se quiere hacer, me queda muy claro que las condiciones del negocio ya no van a ser las mismas para la empresa, que se va a ver un panorama diferente a otras empresas, a otras concesiones, etcétera, etcétera y que a lo mejor vamos a llegar ahora a ser de Guadalajara dependiendo de lo que podamos hacer como Municipio, me queda muy claro, pero sí, mientras sí, o mientras no, podemos llegar a un litigio en lo que nos puede llevar a tres o cuatro años o más y mientras Guadalajara ¿cómo podríamos hacerle frente a la movilidad y a todo el operativo que hace CABSA? ese sería mi preocupación y lo que yo quiero dejar que quede más que asentado, el hecho de que manifiesto la postura y pues pensar no tengo porque dudar de la estrategia legal y más viniendo de la Licenciada que hasta ahorita todo camina muy bien, pero si el hecho de la operatividad ya cómo municipio para ver si podemos hacer frente a ese esquema, es cuánto y yo si lo quería dejar así muy claro porque al rato no vaya a ser que a los tres, cuatro meses Guadalajara sea un caos y que porque no se tomó esa providencia, yo creo que primero deberíamos tomar esa providencia y por eso la quiero tomar aquí cómo una postura dejarla aquí de manifiesto en la comisión, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Previo a ceder el uso de la voz al Regidor Juan Carlos Márquez, a efecto de poder plasmar lo manifestado por el Regidor Salvador Rodríguez, podemos establecer un punto en el decreto que establezca que sí transcurridos los treinta días de ser suscrito la Sindicatura en plenitud de sus facultades realice lo conducente porque no solamente puede ser revocación, puede ser otras figuras en su caso, ¿está de acuerdo en eso? entonces nada más después sometemos a votación pero en lo conducente sería en esa ruta.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Juan Carlos Márquez.

Regidor Juan Carlos Márquez Rosas: Muchas gracias Regidor Presidente, yo creo quiero hacer algunas manifestaciones, me parece que es muy lógico y muy claro lo que dijo el Regidor Salvador de la Cruz creo que tenemos, todos un temor fundado de que al no existir que sea un acuerdo del cien por ciento, mucho menos un litigio, pues todos sabemos que esto implicaría no solamente el pleito en los tribunales si no el riesgo que los ciudadanos no reciban el servicio de recolección de basura evidentemente si genera un problema social muy grave y un golpe muy fuerte a la imagen del propio municipio, yo comentaba y platicaba hace algunos días con el Jefe de Gabinete y me decía que están listos, que el problema estaría afrontado en una forma integral según creo, pero si quisiera saber si verdaderamente al venirse una situación de ésta naturaleza y tener la suspensión de la recolección efectivamente si tendrían esa capacidad de dar la respuesta al cien por ciento a los ciudadanos y bueno todos somos parte de éste gobierno lo que queremos es que no haya un golpe precisamente a la credibilidad y a la imagen eso por un lado y por otro lado yo les anticipo evidentemente esto ya había sido un esfuerzo hecho con antelación por la fracción edilicia del PAN en la anterior administración, el Ing. Alberto Cárdenas presentó una iniciativa para hacer mesas de trabajo en octubre de 2013 al desarrollar temas se concluyó que la Dirección Jurídica elaborara un documento único que autorizara el derechos y obligaciones de a ambas, que permitiera dar cumplimiento a la concesión y que se sustituyeran precisamente los documentos con los términos anteriores y que estos se llevara a cabo en un término no mayor de cuarenta y cinco días hábiles, nunca se hizo el trabajo, evidentemente esto es algo que ya se ha repito analizado, ya se ha estudiado, se ha propuesto inclusive con el propio PAN como ya lo dije, yo anticipo mi voto a favor pero sí con la salvedad que reconozcamos también los esfuerzos que se hicieron anteriormente y también que cuidemos la parte de la recolección que no vaya a tronarnos en un problema social muy grave, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias Regidor, quedan registradas las manifestaciones, ¿alguien desea hacer uso de la voz? no habiendo quien desee hacer uso de la voz, pongo a su consideración el dictamen que resuelve la iniciativa del turno 067/2016, para que puedan ser aprobados el proyecto de dictamen así como los documentos anexos entendiéndose las reglas de operación y el proyecto de convenio con las propuestas aquí establecidas entendiéndose en primer lugar lo de los residuos sin autorización del concesionario para el caso del biogás o cualquier otra de las tecnologías que en su caso existan y el tema de Coyula-Matatlán que deberá manifestarse siempre y referirse como un centro de transferencia, en el tema de los treinta días posteriores si no se realiza la firma, para que la Sindicatura en virtud de sus facultades realice lo conducente y las áreas operativas estén preparadas para la operatividad en caso de lo que resulte sea no la firma sino un acto jurídico distinto y lo demás quedó aclarado respecto al tema de mercados y de separación de basura, poner a consideración con las modificaciones respectivas el dictamen así como los documentos anexos quienes estén a favor, manifestarlo de manera

económica levantando la mano, ¿en Contra? ¿Abstenciones? **APROBADO** por unanimidad.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Retornando al tema el dictamen que resuelve el turno:

063/16: Iniciativa de la Síndico y un servidor para la modificación de la concesión de servicio de papeleras lo que tienen hoy en sus manos tanto la Comisión de Gobernación como la Comisión de Servicios Públicos Municipales, es la propuesta del convenio respectivo, ¿alguien desea hacer uso de la voz en el caso que nos ocupa? Tiene el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Gracias Presidente por reconocernos pues nos lo acaban de entregar, tratando de hacer lo más rápido en la revisión del mismo, solamente abría de mi parte dos planteamientos, primero se menciona aquí algo que se llama plataformas hidráulicas que hasta donde yo tengo entendido es una novedad, no existía en concepto de la concesión anterior y creo sería interesante que los miembros de la comisión supiéramos de que se trata y segundo considerando que se trata de una nueva acción, yo creo que si es importante revisar los plazos porque se lleva a cabo una mención de que las plataformas al menos el primer equipo, tendrían que estar implementadas en los primeros treinta días, si lo que las plataformas hidráulicas son lo que me imagino como me gustaría escuchar la explicación de lo que significa, creo que valdría mucho la pena considerar el termino de los plazos porque seguramente va a haber también pues mucha participación de la sociedad a favor o en contra de este tipo de tecnologías.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias Regidor para efecto de que nos puedan manifestar pedir autorización a que el Director pueda manifestarlos y explicarnos en qué consisten.

Ing. Juan Luis Sube Ramírez: Buenas tardes, bueno las plataformas si es algo un poco novedoso que estamos manejando es un sistema de contenerización soterrado es decir, tener contenedor de residuos abajo en el subsuelo, hay aprovechamiento del espacio e hidráulicas porque estas a través de un sistema hidráulico se elevan para ser el manejo de estas plataformas, entonces esto es básicamente tienen la manera de poner los residuos que se hace a través de un tipo buzón que evita un poco la pepena y la captura del mal manejo de los residuos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En esencia lo que yo les puedo manifestar en ampliación, es obviamente viene una definición en lo que son el proyecto de convenio, pero además tiene una justificación también medioambiental cada una de las papeleras están distribuidas en las que son ahorita, pues lo que hacía el vehículo que las recolectaba era, llegaba veinte metros más paraba, recolectaba, cincuenta metros más paraba, recolectaba y la capacidad obviamente en metro cubico y en peso de cada papelera es muy inferior a lo que se pretende tener en la plataforma y que pueda tener la

posibilidad de que cuando se llegue a la recolección sea mucho más fácil, mucho más sin paradas encendido y apagado del motor del vehículo estorban obviamente como están en esta zona del centro histórico en específico y que pueda tener también una mayor capacidad y una mayor eficiencia en la logística; tiene el uso de la voz la Síndico.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: A mí me gustaría abundar también un poco en las bondades de ese modelo de estudio y las plataformas hidráulicas, justamente y creo yo todo lo que vamos a describir hoy bueno casi todo, es una estrategia integral, estos contenedores tendrán cuatro separaciones, justamente para que la gente vea y le sea claro donde tiene depositar los residuos y de esta forma también aprenda a que lo puede hacer en su casa cómo se separan y como decía el regidor también nos evita que se estén parando cada cincuenta metros y tener la zona un poco más concentrada y que se pueda aprovechar con esta separación la mayor cantidad de residuos posibles

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Gracias Síndico, tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí simplemente para ratificar el punto estaríamos de acuerdo en el hecho de las modificaciones y de la forma sustancial en que se está cambiando la concesión sí nada más ratificar, medianamente lo mismo que en el otro, finalmente es un negocio para ellos y el cambio sustancial tiene que ver con muchos pesos, ellos traen más obligaciones de hacer y menos de las que estaban contempladas, digo me queda muy claro y ratifico estaría también a favor, aunque no es en la misma dimensión que el otro, si va a ver la pena nada más tomar las mismas medidas el mismo punto, en caso de que no, porque si nos vamos a una suspensión si no en la misma magnitud, de todos modos ¿quién se encargaría de recoger la basura que se queda técnicamente en todas las papeleras que están actualmente? entonces sí para efectos de que se tomen las medidas porque puede darse el caso, que a lo mejor los dos nos vayamos a unas suspensiones y saber qué hace en los dos mecanismos, nada más para efectos de lo mismo que comenté en el punto anterior y que quede aceptada, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En atención a eso proponemos igual un tema con manifestación a la Sindicatura para que en su caso pueda proceder conforme a lo conducente y al área operativa, tiene el uso de la voz la Regidora Teresa Corona.

Regidora María Teresa Corona Marseille: Buenos días es una pregunta técnica, ¿cómo se llevaría la basura de las papeleras a las plataformas quien lo llevaría? Y si quieren dividirlo en cuatro los residuos y estamos hablando de quitar, de no tener tantas papeleras de diez mil a ocho mil ¿cómo vamos a hacer para dividirlo en cuatro?

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene que ver con tres cosas, del inventario del centro de las papeleras se observó que hay muchas papeleras que por el contrario unas están saturadas todos los días y hay otras que nunca se llenan, por la distancia, por el recorrido y bueno esas a partir de ahí lo que propone es que se reduzcan el número de papeleras y en lo referente a quien realiza la recolección que se destina a las plataformas hidráulicas es la misma empresa, la misma empresa lo realiza y lo lleva a esos puntos, no son cuatro plataformas, sino son cuatro separadores de cómo deben separar la basura pero no son cuatro puntos, son cuatro en las plataformas hidráulicas con sus separaciones, la misma empresa los lleva y los almacena en estos puntos, pero con otra logística.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Haber ahí quisiera hacer una aclaración, eran diez mil papeleras y van a quedar ocho mil seiscientas papeleras y ahí reduce el número de papeleras para evitar estas paradas tan continuas, es decir van a estar sí más separadas y también las que están en lugares que no se necesitan se van a quitar y eso las recogen la concesionaria hay además las plataformas hidráulicas distintas y para estas la concesionaria, hay además las plataformas hidráulicas son distintas y para estas la concesionaria tendrá que tener un vehículo especial precisamente que tendrán los ganchos y la fuerza para esto, no sé si queda más claro.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Alfonso Petersen.

Regidor Alfonso Petersen Farah: Bien creo que después de la explicación técnica, entendemos lo de las plataformas, yo pondría sobre la mesa tres temas que me parecen relevantes, en primero pues la plataforma va a ser un basurero enterrado enfrente del domicilio o enfrente de un negocio, está claro que vamos a tener que llevar a cabo la instalación de las mismas en las áreas de las banquetas para evitar seguramente la circulación de los vehículos y las personas puedan llevar a cabo el deposito final de los productos que entiendo que separados en los espacios cada uno mencionados, entonces a mí me parece importantísimo reconocer y esto lo intentamos hacer en el centro histórico, hay que recordar lo que es el subsuelo del centro histórico, el subsuelo del centro histórico es una maraña, así lo veo con toda claridad, una maraña de instalaciones que en un momento determinado requerirá de hacer modificadas, reinstaladas, requeriremos de autorizaciones y no descartemos la posibilidad de que muchos de los vecinos que están en el entorno no estén de acuerdo con eso, lo hemos visto con los contenedores, claro los superficiales ahora van a estar enterrados pero no dejan de ser contenedores, si bien un tema que me parece muy importante es que a mí me gustaría conocer la corrida financiera, para que en caso de que funcionen todas papeleras que vamos a dejar y todas las plataformas que vamos a utilizar y cumplimiento por parte de la empresa de todas las acciones que tienen que implementar, en cuanto va a incrementar las cotizaciones, obviamente esto se va a incrementar de manera muy importante, el costo de la recolección de la basura de las papeleras, es menor que el costo de la recolección de la basura de las

plataformas y si nosotros lo hacemos por número pues vemos claramente que sí y es entendible porque es una tecnología diferente más avanzada y que requiere una serie de gastos de acciones y un tercer tema muy importante si vamos a pedir a la sociedad que lleve a cabo la separación la basura utilizando los contenedores en las características que estamos mencionando, pues sería un crimen que lleguen la depositen a la planta de transferencia y se vuelvan a mezclar como todo lo que siempre nos sucede con toda la basura, entonces yo creo que aquí si habría que ver la forma de poder tener al menos una exigibilidad a la empresa que al final de cuentas hacen el ejercicio final, en este caso sea CABSA de que toda la basura que va a recibir separada de parte de la empresa concesionaria pues la mantenga separada.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: De manera suscita,

Ing. Juan Luis Sube Ramírez: Nos vamos a enfocar en los residuos que están susceptibles a aprovechamiento, lo vamos a analizar pero sí estamos enfocándonos mucho en los que son susceptibles a aprovechamiento, ese sería nuestro objetivo principal.

Regidora María Guadalupe Morfín: La situación de los vecinos por estar cerca de sus domicilios porque así sea subterránea.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Nada más para efecto, de manera muy suscita el Regidor Alfonso Petersen, establecer que dentro de estas dos concesiones el ahorro para el Municipio estimado anual en razón de las dos modificaciones estaríamos hablando de cincuenta y seis millones al año, referente a mecanismos de mayor control treinta y siete millones, tarifa diferenciada, recolección, transporte, transferencia y disposición final, estamos considerando un ahorro de veinticinco millones, el cobro a terceros que necesitan de empleados municipales en específico el de los laureles, un ahorro de tres millones y medio y en la disminución de la cantidad de papeleras que pasa de diez mil a ocho mil seiscientos, tres millones y medio, programa de limpieza y espacios públicos tres millones y medio. En realidad de las dos estamos estimando un ahorro de setenta y seis millones de pesos. ¿Alguien desea hacer uso de la voz?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Nada más para también un poco atraer el tema de los puntos limpios, estos también van a tener criterios de movilidad, de accesibilidad, es decir o sea no van a alterar a una banqueta o estorbando banqueta porque tampoco es lo que queremos, porque lo primero que se tendría pensado sería afuera de una estación del tren ligero, los vecinos, habitacionales ¿no? Y si hay mucho flujo de gente, entonces seguirían este tipo de criterios es importante aclarárselos.

En cuanto al tema de los residuos orgánicos también la Dirección de Medio Ambiente está trabajando ya en un programa de centros de control de reciclaje y también es importante justo lo que modificamos en la concesión de CABSA puesto que también estos recursos son susceptibles para la ampliación del biogás, entonces en sí sería en otro manejo especial para poder aprovecharlos también.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Escuche a la Síndico lo de la colocación de papeleras. Va haber ocho mil y tantas papeleras de las que había, no se podría contemplar aprovechando.

Lic. Martha Patricia Martínez Barba: Me permite dar una opinión al respecto, en principio sí, sin embargo también dependemos de la información, dice que se tenga sobre los proyectos de estaciones hasta el momento no nos han entregado a nosotros como Municipio información de los proyectos de estaciones.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: ¿Para la ubicación de dónde? No de número y hablo de una o dos por estación, ya nada más quedaríamos pendiente de acuerdo al proyecto técnico de dónde.

Lic. Martha Patricia Martínez Barba: Claro siempre y cuando queden dentro del perímetro de la concesión

Regidor Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Alguien desea hacer uso de la voz? de no existir observaciones pongo a consideración de los integrantes de las Comisiones de Servicios Públicos Municipales y de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia el dictamen de cuenta con los anexos y las modificaciones planteadas en específico la referente a que se establezca de igual manera al tema de la Sindicatura, en caso de estar previsto para que pueda actuar en consecuencia y del área operativa en caso de que no se suscriba el convenio modificadorio, quienes estén a favor de la propuesta de dictamen y los anexos respectivos, en votación económica les consulto y si es de aprobarse, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿en contra? ¿Abstenciones? **APROBADO** por unanimidad.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Agradecemos a los Regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, seguimos con el dictamen correspondiente al turno:

059/16: Iniciativa del Regidor Bernardo Macklis Petrini, para expedir el Reglamento para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Municipio de Guadalajara, teniendo como coadyuvante la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz al tema que nos ocupa?

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz la Síndico Municipal, declina su participación.
Pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz? no habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto a los integrantes de Medio Ambiente. Tiene el uso de la voz el Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Algo me platicaron, pero para efecto de no ser dulce en el tema, en el 99 habla de varias fracciones y va en relación con el 104 y el 104, el 105, hablan de los temas de la recaudación, en concreto el 104 habla de la fracción I, II y IV; y el artículo 105 habla de las fracciones VI, VII y VIII pero no se refiere de la fracción III y la V, esa sería una y dar la razón para efectos de que, porque también ahí digo va a ser el tema de la Síndico o de Marco que me digan también, también no se establece con toda claridad, quien se va a encargar de hacer el cobro y como sería el procedimiento que a mí no me quedó tan bien claro, nada más para efectos de precisiones, nada más para que me quede a mí bien claro, sería el 99 con relación con el 104 y donde quedan las fracciones III y V y si el 99 las sanciones que se aplicarán etcétera, etcétera y la fracción III multa, en el 103, 104 que no lo dice y la fracción V igual quien se va a encargar y si no pues ahorita reincorporarlas ¿leemos el 99? Las sanciones que se aplican por violaciones a las disposiciones contenidas en el presente Reglamento consisten en las siguientes: 1. Amonestación, 2. Apercibimiento, 3. Multa 4. Clausura, 5. Revocación de la licencia, 6. Suspensión, 7. Cancelación, y luego nos vamos al 104 dice: Las acciones previstas en la fracciones I, II y IV, del artículo 93, serán impuestas por las autoridades ejecutoras, luego dice el 105, las acciones previstas por las fracciones VI, VII y VIII, del artículo serán impuestas por autoridades...etcétera, etcétera, pero la fracción III y V, no habla quien es el que se va a encargar de la aplicación, para efecto nada más que se incorpore para que no quede ahí volando.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: La 5, es la suspensión de licencia, permiso, concesión, registro o autorización según sea el caso.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: III y V y del 99 habla de quien lo va a hacer, sí lo dejamos y ahorita lo podemos precisar quien se encarga nada más hay que incorporarlo.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí nosotros ponemos para efecto de no dar una competencia a alguien que no la tenga, únicamente establecer que serán la autoridad competente de resolver tal tema, es decir la I, la II y la IV, que tienen que ver con clausuras, amonestaciones y apercibimientos es la autoridad ejecutora, nada más falto la III que es la multa conforme a la Ley de ingresos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En razón de la manifestación del Regidor Salvador Rodríguez, se registran las mismas para la propuesta respectiva y previa al Pleno tener la competencia resuelta, ¿sí? ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? la Síndico Municipal.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Perdón esta vez son nada más como algunas correcciones, en el artículo 11 hace referencia a la Ley de Transparencia sin embargo la nomenclatura no está bien, nada más es el corregir el orden de la Ley de transparencia; luego en el artículo 25 se establece que el Ayuntamiento ordenará la clausura, no es el Ayuntamiento debe ser la

dependencia competente; luego en el artículo 6 fracción X, habla de que en la Ley de ingresos se establecen en las tarifas por las multas o por la recolección del servicio en situación final de residuos, ahí nada más como en esta Ley de Ingreso aún no están todas yo solicitaría que se agregue un transitorio para que se establezca un plazo para mandar una iniciativa de modificación de Ingresos y luego en el artículo 27 habla también de la autoridad y de los Inspectores, es respecto también de una parte del proceso de cuando alguna persona tire en la vía pública residuos y hace mención a la autoridad y los inspectores comisionados, yo creo que aquí deberíamos de dejar a la autoridad competente porque pueden ser los inspectores o la misma Policía Municipal puesto que en el mando de policía hay uno está también establecido es el 27; luego en el 37 habla de la Comisión Edilicia de Aseo Público, sin embargo esa no existe debería de ser la de Servicios Públicos que también ve lo relativo a aseo público; en el artículo 40 también se habla de que el cabildo autorice ciertos lineamientos de los contenedores, sin embargo ahí sí debe decir Ayuntamiento ya que el cabildo ya no; y en el artículo 101 hace referencia a la Ley de Hacienda, de igual manera establecer el nombre completo, Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco y sería todo, nada más entonces derivado del artículo VI aparecen agregar un 4 transitorio.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Yo no le veo ningún problema a la modificación, ¿están de acuerdo? ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? no habiendo quien desee hacer uso de la voz, les consulto a los integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente y de Gobernación, si es de aprobarse el dictamen propuesto con las modificaciones que propone la Síndico Municipal, quedando pendiente lo resolutive al artículo 104 y 105, quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿en contra? ¿Abstenciones? **APROBADO** por unanimidad.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: El siguiente turno es el dictamen que resuelve el turno:

058/16: Relativa a la iniciativa del Regidor Bernardo Macklis Petrini, para Reformar Diversos Ordenamientos Municipales en Materia de Residuos, les pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz? tiene el uso de la voz la Regidora María de los Ángeles Arredondo.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: Referente al artículo 9 donde dice la fracción IV, los giros siguientes, restaurantes, bares, cantinas, discotecas, centros nocturnos salones de baile y peñas además de los requisitos establecidos con anterioridad deberá contar con dictamen de aprobación por parte de la Secretaría de Obras Públicas en dónde se verifique y se cumplan con los lineamientos que establece el Programa Municipal de Desarrollo Urbano en Materia de Discapacidad, en la propuesta que ustedes hacen proponen la derogación, me gustaría cerrar los argumentos ya que mi postura sería pues obviamente que no se derogue el artículo 9 atendiendo al tema de inclusión, bueno de la fracción aclaro, mi propuesta sería que no se derogue la fracción IV

obviamente por la importancia de la inclusión de las personas con algún tipo de discapacidad, pero me gustaría saber los argumentos del porque proponen la derogación.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: A ese respecto efectivamente creo que sería incorrecto derogarla sin embargo si viene repetida más adelante viene lo que es de Obras Públicas, entonces la propuesta sería que pudiéramos cambiarla y en vez de ahí dejar a Obras Públicas, dejar Dirección de Movilidad y Transporte y no derogarlo, sustituir a Obras Públicas que no le corresponde, a Movilidad y Transporte.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: ¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Nada más hacer una precisión es el artículo 9 y está en la fracción IV y también está en la fracción VI, entonces sería sólo dejar uno.

Haber respecto del Reglamento de Medio Ambiente y Cambio Climático, en el artículo 25 fracción III, que habla de los comerciantes establecidos ambulantes en puestos fijos, semi fijos, están obligados contar con recipientes de la basura en número y capacidad suficiente a la vista y exposición de los clientes para evitar que ésta se arroje a la vía pública, quedando obligados al término de sus labores a dejar aseado el lugar donde se ubica su giro, aquí sería donde proponemos que se cambie a que sea aseado en el lugar donde se ubica y dos metros a la redonda de su giro; del mismo Reglamento en el artículo 40 bis sería la autoridad ambiental municipal y la que proponemos aquí es agregar en coordinación con las dependencias competentes para que pueda ser más integral.

Luego en el artículo 19, en el último párrafo donde dice para tal efecto el Ayuntamiento, nada más corregir porque dice a, el Ayuntamiento podrá celebrar convenios con particulares y con entes públicos que permitan cumplir con dicho programa, o sea sería agregar entes públicos y al final de esa redacción sería, y solicitar cómo requisitos para el desarrollo de los proyectos urbanos como determinan los reglamentos aplicables en la materia.

En el artículo 45 donde hace referencia a la Comisión de Planeación Urbana, habría que cambiarlo por Medio Ambiente y en coordinación con las dependencias competentes.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Presidente un comentario, no valdría la pena porque muchos son de forma pero hay otros que a mi si me interesa.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Respecto al tema de la propuesta que realiza la Regidora María de los Ángeles Arredondo en el artículo 9, fracción IV y VI únicamente dejar una y establecer que en lugar de Obras Públicas será la Dirección de Movilidad y Transporte, quienes estén a favor de las modificaciones respectivas, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO.**

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: En razón de las observaciones que realiza la Síndico Municipal que tiene que ver con el artículo 25, fracción III que establece que deben de, la propuesta dice, de la última parte, se quedan obligados al término de sus labores dejar aseado el lugar donde se ubica su giro y la propuesta es que quede aseado y dos metros a la redonda.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz la coordinadora.

Lic. Martha Patricia Martínez Barba: Sí Regidor la intención es realmente que sea un área factible, si incrementamos el área realmente entonces ahí quizá ya estaría compitiendo, más que competir interfiriendo con zonas de quizá ocho locales comerciales y de otras áreas y más bien consideramos que los dos metros a la redonda es justamente ese diámetro más cercano en donde realmente pueda tener como alguna implicación de afectación a la imagen urbana.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Es una apreciación netamente a detalle para efecto de sugerencia.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí están de acuerdo con la propuesta de modificación, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. Referente al 40 bis le cederé el uso de la voz a la Síndico para que nos explicara cual es la propuesta.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Es el 40 bis y sería la autoridad ambiental municipal, ahí se le agrega en coordinación con dependencias competentes, debe realizar un programa en cuestión integral de los residuos sólidos urbanos, es decir sí sólo dejamos a la Dirección de Medio Ambiente pudiera quedar corto el programa por debe de considerar también lo del aseo, etcétera.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí quienes estén a favor de la propuesta, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano.

APROBADO

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Luego en el artículo 40 ter, en el último párrafo es corregir donde dice al, para tal efecto al, sería nada más el planteamiento podrá celebrar convenios con particulares y con entes públicos, agregar entes públicos también pudiera ser como se maneje, etcétera y al final de donde dice manejo integral de los residuos y solicitar como requisitos para el desarrollo de los proyectos urbanos cómo lo determinen los reglamentos aplicables en la materia.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Voy a poner a consideración la propuesta, quienes estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano. **APROBADO**.

Municipal Anna Bárbara Casillas García: Luego en el artículo 45, dice la Comisión de Planeación Urbana determinará las especificaciones de los contenedores de los residuos manuales, fijos, semi fijos, para instalarse en los términos del artículo anterior debiendo aprobarlos la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales, me parece que ahí están como compitiendo las dos comisiones y entonces más bien quién debe de determinar es la Dirección de Medio Ambiente en coordinación con las dependencias competentes y que se apruebe ya finalmente por la Comisión Edilicia de Servicios Públicos Municipales.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí nos pudiera aclarar ahí porque la propuesta era a derogarla.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Bueno aquí la propuesta sería que no se derogue y que esas atribuciones que tenía la Comisión de Planeación Urbana que era COPLAUR las absorba Medio Ambiente y las dependencias competentes.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Y nada más enviarle a competencia a la Coordinación y dependencias competentes, quienes estén a favor de la propuesta de modificación referente al artículo 45, en los términos que lo manifiesta la Síndico, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿en contra? ¿Abstenciones? APROBADO. Por mayoría.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Y luego en el artículo 9 fracción IX, perdón ya es del Reglamento de Giros Comerciales, habla sobre los lineamiento del Programa Municipal de Desarrollo Urbano en materia de Residuos, más bien sería el Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Únicamente la modificación respectiva, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, APROBADO.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: En el artículo 14 se propone agregar una fracción 22, que establezca lo siguiente, contar con un punto limpio cuando la Dirección de Medio Ambiente lo determine de conformidad con el Programa de Gestión Integral de Residuos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Quienes estén a favor de la propuesta de anexar una fracción en el artículo 14 en los términos que lo propone la Síndico, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano. APROBADO.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: En el artículo 152, fracción II y al final dice: y cantidad de basura o residuos que genere. Ahí la propuesta es agregar, quitar el punto y decir, y la cantidad sobre residuos que genere conforme de las disposiciones que la Dirección de Medio Ambiente determine.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz la Regidora Ángeles Arredondo.

Regidora María de los Ángeles Arredondo Torres: En este, en el 152 mi propuesta sería que se quedara como está la redacción del artículo 152, porque en la propuesta que nos hacía señalaban ustedes que se pagaría conforme a la cantidad de basura o residuos que generaron los implicados, sin embargo para tal efecto habría que primero aprobar un tabulador de cobros y tendría que incorporarse en la Ley de Ingresos porque así como está causaría obviamente controversia referente a cuanto es lo que se considera que se produce o no de basura, bajo qué criterios les cobrarías, no hay un tabulador, no se ha determinado ésta parte y a parte no viene en la Ley de Ingresos, no se puede cobrar algo que todavía no se determina considero que por el contrario que si así lo quisieran implementar tendría que ser hasta el próximo ejercicio, ya con un tabulador y ya contemplado en la Ley de Ingresos, por lo cual mi propuesta es que en este momento se quede como está.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Tiene el uso de la voz la Síndico.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Lo que podríamos hacer es en un párrafo establecer que se determinará un tabulador y que se remita la Ley de Ingresos o bien pudiera ser un artículo transitorio para que también justo como hicimos en el turno anterior, cuando haga referencia a la Ley de Ingresos, podamos establecer un plazo en el artículo transitorio para que se apruebe una iniciativa para enviarla al Congreso y modificar la Ley de Ingresos, podemos aquí establecer que conforme al tabulador que establezca la Ley de Ingresos y en el transitorio establecer un plazo para que el Ayuntamiento envíe una iniciativa de modificación a la Ley de Ingresos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: No se puede cobrar si no está la Ley de Ingresos, yo creo que podemos crear reglamentariamente la posibilidad en el transitorio establecer un periodo para que se realice la propuesta al alcance de la Ley de Ingresos del ejercicio actual y cómo consecuencia se perfeccione la norma, no se sí podamos hacerlo.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Y dejarlo abierto porque la próxima actualización o modificación de la Ley de Ingresos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con forme a la Ley de Ingresos y ya nada más al transitorio hacer un plazo para que se remita a la actualización del cobro, no sólo por eso sino también por la generación de basura.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Pero yo digo que mejor nos vayamos al plazo cuando hay otras cosas que a lo mejor la Tesorería nos va a

pedir que actualicemos o modificaciones y de ahí mejor llevarle un paquete general, dejarlo abierto.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Podemos ahorita sí agregar el párrafo de la cantidad de basura y residuos que se genere, conforme a la o establecido en la Ley de Ingresos y mientras no esté la Ley de Ingresos pues no se va a cobrar.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: No podemos poner ahorita en algo que no existe.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Pero es como que es primero el huevo o la gallina y luego en el Congreso nos van a decir y en el Reglamento donde dice que debes cobrar esto.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Pero técnicamente si esperamos a modificarlo.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Pero entonces, o sea que modificamos primero, yo digo que sí hay sería establecerlo en el Reglamento.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí por eso, se establece en el Reglamento y en el transitorio dice en relación al artículo fulano de tal que establece el código por basura se deberá de hacer la modificación de la Ley de Ingresos.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Sí comprendo lo que están tratando de decir, pero técnicamente no está bien, pero si quieren así lo hacemos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Yo lo que propondría que sí se modifique, en el transitorio establecer y si no está pues no se puede cobrar.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: También puede decir el transitorio en tanto no se modifique la Ley de Ingresos no se podrá retirar ningún cobro por ese concepto.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Es que cómo vamos a poner algo cuando ni si quiera está en la Ley de Ingresos.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: No pero eso lo modificamos nosotros

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Por eso pero no porque lo mandes al Congreso y le pidas informe, el Congreso va a decir con fundamento en que vas a cobrar esto, con el artículo tal, del Reglamento tal.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Estamos haciendo lo que nos corresponde a nosotros para después enviar lo referente al Congreso, lo que le corresponda al Congreso y ahí se perfecciona la norma, son dos pasos, no se puede cobrar, reglamentar, quienes estén a favor de la propuesta; con la propuesta que realiza la Síndico y la modificación de la fracción II del artículo 152 y el transitorio respectivo que complementa el referente, quienes estén a favor de la propuesta, favor de manifestarlo de manera económica levantar la mano, ¿en contra? ¿Abstenciones? **APROBADO** por mayoría, registrando los votos en contra.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Ahora ya en el Reglamento de Zonificación Urbana del Municipio de Guadalajara, en el artículo 3 que se refiere a las definiciones, agregar la definición de punto limpio, tal como queda en el Reglamento de Gestión de Residuos igual.

Propondría también agregar en este mismo Reglamento de Zonificación un artículo 12 bis para quedar cómo sigue:

1.- En toda acción urbanística tratándose de edificaciones de tres niveles en adelante u otra a partir de mil metros cuadrados de construcción en conjuntos horizontales de cinco viviendas en adelante, hoteles, centros comerciales, oficinas y en solicitudes de licencia de funcionamientos públicos o privados realizados y autorizados por el Ayuntamiento de Guadalajara que tengan un impacto al medio físico y ambiental de conformidad con el artículo 36 del presente ordenamiento, el propietario o promotor deberá contar con un punto limpio conforme a las especificaciones que para tal efecto determine la Dirección de Medio Ambiente, esto con la finalidad de que todos los nuevos desarrollos con éstas características puedan ya contar con un punto y que sea un requisito para la obtención de su licencia

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Y porque esa afinación y esas características y más para punto limpio, no sé porque no tres niveles, cinco niveles, no sé.

Lic. Martha Patricia Martínez Barba: Sí, dependiendo de los niveles que sea esto es a partir de los tres la Dirección de Medio Ambiente determina qué tipo de contenedor de punto limpio es el que tendrá que llevar esta edificación y sí lo único que señala aquí es la referencia, a partir de aquí este se solicita el requisito.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: ¿A partir de tres?

Lic. Martha Patricia Martínez Barba: ¡Exactamente! sí, por ejemplo si es una edificación de veintiocho niveles bueno tenga que llevar un punto limpio más sofisticado, soterrado, van cambiando las especificaciones y para eso Medio Ambiente determina a partir de qué.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la propuesta de modificación que establece respecto al artículo 3 de incluir la definición de punto limpio y el 12 bis como lo propone la Síndico, quienes estén a favor de la

propuesta, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, **APROBADO** por mayoría.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: En cuanto a los artículos 17, 41, 42, y 43 agregar en los requisitos de éstas la obligación de contar con un punto limpio para darle confianza.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la propuesta de modificación de los artículos 17, 41, 42 y 43 de establecer la obligación de contar con un punto limpio quienes estén a favor de la propuesta de modificación realizada por la Síndico, favor de manifestarlo de manera económica levantando la mano, **APROBADO** por mayoría.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Toda vez que ya fueron votadas en lo particular las observaciones de los Regidores les consulto, si es de aprobarse la propuesta de dictamen del turno:

058/16: Iniciativa para Reformar Diversos Ordenamientos propuesta por el Regidor Bernardo Macklis Petrini, quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿en contra? ¿Abstenciones? **APROBADO** por unanimidad.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuamos con el turno:

057/16: Iniciativa del Regidor Bernardo Macklis Petrini, para crear el Reglamento de Áreas Verdes, Recursos Forestales del Municipio de Guadalajara teniendo como coadyuvante a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, preguntándoles ¿si alguien desea hacer uso de la voz? tiene el uso de la voz el Regidor Salvador Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Para comentar en lo que respecta a parte que tiene un montón de definiciones, nos excedimos en unas definición y si checamos el artículo 87, habla de las sesiones que son ordinarias y a la vez habla de las extraordinarias pero no establece con claridad cuál es el procedimiento o el mecanismo para las sesiones extraordinarias y a lo mejor valdría tener un capítulo especial para que nos diga, cuando se convoca, qué tiempo de anticipación las extraordinarias o simple y sencillamente que se rigen las extraordinarias con la Ley de Gobierno y la Administración o al Reglamento del Ayuntamiento pero no establece nada del tema, refiere las sesiones extraordinarias, pero no dice el procedimiento para poder convocar, es cuánto.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Proponer que se rija a lo que establece el Reglamento del Ayuntamiento, en el mismo párrafo al final, establecerá que las sesiones a que se hace referencia deberá de regirse a como se regula en el Reglamento de Ayuntamiento en el mismo artículo 87.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Creo que nada más el Reglamento del Ayuntamiento habla de 52 y no de 48 y a lo mejor puede crear confusiones, para las luminarias, si para una cosa hablamos de una cosa y otras se van con el Reglamento y puede generar confusiones.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Cómo lo avala en el Reglamento del Ayuntamiento.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: Otra propuesta mía, de la Regidora Guadalupe Morfín, habla que las sesiones que deberían de ser superiores a dos veces al mes sería la propuesta.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Sí está bien, esas dos modificaciones, ¿alguien más desea hacer uso de la voz? tiene el uso de la voz la Síndico.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: En el artículo 16 habla sobre la prohibición de plantar árboles en espacios públicos, sin embargo creo que más bien deberían de referirse a los lineamientos para; perdón la retiro porque si solicitan autorización pues ya les van a decir cómo deben de ir. Bueno en el artículo 7 hay un error de dedo en la fracción IV, dice explosión y debe decir exposición, nada más serian esos.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: De la manifestación de la Síndico de la modificación de la palabra explosión por exposición, quienes estén a favor de la propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano. **APROBADO.** ¿Alguien más desea hacer uso de la voz? No habiendo quien desee hacer uso de la voz, pongo a consideración la propuesta de dictamen del turno **057/16**, quienes estén a favor manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿en contra? ¿Abstenciones? **APROBADO** por unanimidad.

Agradecemos su presencia a los regidores integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y continuamos con los dictámenes que competen únicamente a la Comisión de Gobernación Reglamentos y Vigilancia.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Referente al turno:

064/16: Iniciativa de la Síndico Anna Bárbara Casillas García, para Reformar diversos artículos del Reglamento de Anuncios para el Municipio de Guadalajara, les consulto ¿si alguien desea hacer el uso de la voz? tiene el uso de la voz el Regidor Salvador Rodríguez.

Regidor Salvador de la Cruz Rodríguez Reyes: La verdad es que me hubiera gustado haberme reservado todos los artículos pero me los reservo para el Pleno, nada más para efecto de manifestar mi postura en contra para efectos del dictamen, por dos razones en concreto; una respecto a hicimos los señalamientos en esta misma Comisión en su momento a la hora que aprobamos éste

Reglamento, se aprobó, se pusieron en la mesa muchas consideraciones y van a ser materia de un estudio para ver cómo vienen las mismas, pero decir que nosotros manifestamos nuestra postura en aquel momento y valdría la pena tampoco tiempo volver a reformar algo que habíamos reformado, sé que todo es susceptible de mejora pero en tan poco tiempo yo creo que hay que revisarlo y la segunda es que un compañero Regidor presentó una iniciativa en consecuencia y no forma parte del dictamen y me hubiera gustado que se haya resuelto también como parte de la iniciativa y no se tomó en cuenta, entonces valdría la pena que se hubiera socializado ese tema y formara parte como hubiera venido ya sea a favor o en contra pero sí nos hubiera gustado que formara parte, yo desde ahorita refiere esto que mi voto sería en contra y me reservo a los derechos de manifestarme todo lo que respecta ahí en el Pleno, es cuánto Presidente.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la manifestación que realiza el regidor y queda registrada la misma, consultarles si es de aprobarse; una modificación que propone la Síndico a su iniciativa.

Síndico Municipal Anna Bárbara Casillas García: Perdón nada más en el artículo 13 que habla de los dictámenes que emiten las distintas Direcciones como las de Proyecto al Espacio Público, Ordenamiento del Territorio, habla en el último párrafo que para la revisión de esos dictámenes las dependencias anteriormente señaladas se a llegará la información pertinente y realizará en los casos en que fuera necesario las inspecciones necesarias a lugar en que se pretenden instalar el anuncio, para efectos de lo que aquí solicitaría que se agregue es, para efectos de que el dictamen se manifieste la viabilidad o las modificaciones para poder dictar la procedencia de los anuncios.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Con la propuesta de modificación que realiza la Síndico Municipal, les consulto si es de aprobarse el dictamen que resuelve el turno **064/16** quienes estén a favor, manifestarlo de manera económica levantando la mano, ¿a favor? ¿En contra? ¿Abstenciones? **APROBADO** por mayoría.

Se desahoga el punto 05 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Continuando con el quinto punto del orden del día, correspondiente a Asuntos varios, pregunto ¿si alguien desea hacer uso de la voz? no habiendo quien desee hacer uso de la voz.

Se desahoga el punto 06 del orden del día: Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: No habiendo más asuntos por tratar, en desahogo del sexto punto del orden del día se da por concluida la presente sesión, siendo las dieciséis horas con treinta y cuatro minutos del día lunes 04 de abril de 2016.

Regidor Presidente Marco Valerio Pérez Gollaz: Muchas gracias y buenas tardes.